



EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA VALORACIÓN EN MÉRITOS GENERALES CON LAS RECTIFICACIONES OBSERVADAS, PROCEDENTES DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR ORDEN DE 10 DE MAYO DE 2010, DEL CUERPO SUBALTERNO (EGX00), Y CUERPO DE SERVICIOS, OPCIONES, PERSONAL DE SERVICIOS (EFX01), AYUDANTES DE OFICIOS (EFX02), Y PERSONAL SUBALTERNO (EFX03) DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Orden de 10 de mayo de 2010, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (BORM nº 121 de 28 de mayo) convocó concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al CUERPO SUBALTERNO (EGX00), Y CUERPO DE SERVICIOS, OPCIONES, PERSONAL DE SERVICIOS (EFX01), AYUDANTES DE OFICIOS (EFX02), Y PERSONAL SUBALTERNO (EFX03), de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Habiéndose expuesto públicamente las puntuaciones provisionales de los méritos generales asignadas a los concursantes admitidos, y vistas las alegaciones presentadas en relación con tal exposición por los interesados, de conformidad con el artículo 13.2 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM nº 271, de 23 de noviembre) y de la Base General 34.4 de la Orden de 14 de febrero de 2008 (BORM nº 43, de 20 de febrero), de la misma Consejería, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos, así como con la Base Específica 19ª de la Orden de convocatoria, la Comisión de Selección,

## RESUELVE

**Primero.-** Exponer el listado definitivo de puntuaciones de méritos generales de los participantes admitidos al citado concurso, así como al turno de resultas una vez estimadas las rectificaciones procedentes, como consecuencia de las alegaciones presentadas, con la puntuación obtenida por el total de los méritos generales, así como las puntuaciones parciales obtenidas en cada uno de estos méritos:

- Antigüedad en la Administración.
- Antigüedad como funcionario de carrera, laboral fijo o estatutario fijo, en su caso.
- Antigüedad en el Centro de Destino.
- Grado personal.
- Titulaciones Académicas.
- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Trabajo desarrollado.

Asimismo, como quiera que la puntuación a obtener por el grado personal, así como por el trabajo desarrollado y las titulaciones académicas, varía en función del nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo solicitados por los respectivos concursantes, la relación, que se recoge en el Anexo siguiente, muestra las puntuaciones diferenciando los niveles de complemento de destino de los puestos de trabajo solicitados por los mismos, distinguiendo para cada uno de ellos las puntuaciones obtenidas.

**Segundo.**- Exponer el presente listado, de conformidad con lo establecido en la Base específica 18 y 19 de la Orden de 14 de febrero de 2008, en los siguientes lugares:

- a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de Empelo Público, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).
- Internet, página www.carm.es, а través del enlace en la www.carm.es/concursodemeritos/ o, directamente en la Intranet de la Consejería de enlace: Administraciones Públicas el Presidencia en http://rica.carm.es/concursodemeritos/

Tercero.- La información expuesta, en los mencionados listados, tendrá carácter meramente informativo, no otorgando ningún derecho ni expectativa de derecho a favor de los funcionarios incluidos en los mismos. Por ello, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales y Específicas de la convocatoria, contra esta exposición no cabrá reclamación alguna, debiendo plantearse, en su caso, con ocasión de la publicación de la resolución provisional de adjudicatarios del concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 29 de septiembre de 2010

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Gregorio Martínez López